



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL
CIUDAD DE RIO GALLEGOS

VISTO:

La presentación efectuada por el Concejal Fabián Oscar Leguizamón, del Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical, y;

CONSIDERANDO:

Que el año pasado se han llevado a cabo diversas reparaciones en arterias de nuestra ciudad por empresas contratadas por la Municipalidad de Río Gallegos, como así también por personal perteneciente a dicho municipio;

Que si bien estas obras son beneficiosas para toda la comunidad, en varias intersecciones de la Avenida San Martín, entre el tramo desde la calle Constituyentes hasta calle Jujuy, la unión entre las vías ha quedado de manera sumamente pronunciada lo que dificulta a los vehículos transitar por ellas, produciendo un efecto de reductor de velocidad;

Que si bien la finalidad es la fluidez del agua de lluvia; la excesiva profundidad de la misma genera problemas de tránsito, dado que disminuye de manera tan drástica la velocidad de los transeúntes automovilísticos para el ingreso o el egreso a una de las avenidas principales de nuestra ciudad;

Que ha si mismo hemos notado, precisamente en el cruce con la calle Inmigrantes, el embotellamiento constante que se produce para el ingreso a la avenida en cuestión; como así mismo, y con más riesgo vial en la intersección con la avenida Becar, dado que en dicha arteria deriva gran afluente de vehículos que transitan igual por la autovía 17 de Octubre;

Que estamos próximos a estación invernal, y con ella devienen los peligros y dificultades que significa las bajas temperaturas, escarcha y nieve, atento a ello y por los fundamentos expuestos precedentemente es necesario que este Honorable Cuerpo se exprese.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DE LA
FECHA, SANCIONA CON FUERZA DE:**

RESOLUCIÓN

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, realice los estudios y obras pertinentes para subsanar la problemática que se genera en la Avenida San Martín, en el tramo desde calle constituyente hasta calle Jujuy, atento a los considerando de la presente.

Artículo 2º y 3º: DE FORMA.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL
CIUDAD DE RIO GALLEGOS

Río Gallegos, 14 de marzo de 2016
NOTA Nº 018-CFOL-16

Al Señor Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Concejal Daniel Roquel
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de solicitarle la inclusión del Proyecto de Resolución adjunto, en el Orden del Día correspondiente a la próxima Sesión Ordinaria del Honorable Cuerpo.

Iniciado: Concejal Fabián Oscar Leguizamón - Bloque Unión Cívica Radical

Extracto: Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal realice los estudios y obras pertinentes para subsanar la problemática que se genera en la Avenida San Martín, en el tramo desde calle constituyente hasta calle Jujuy.

Sin otro particular propicio la oportunidad para saludarle con atenta consideración.